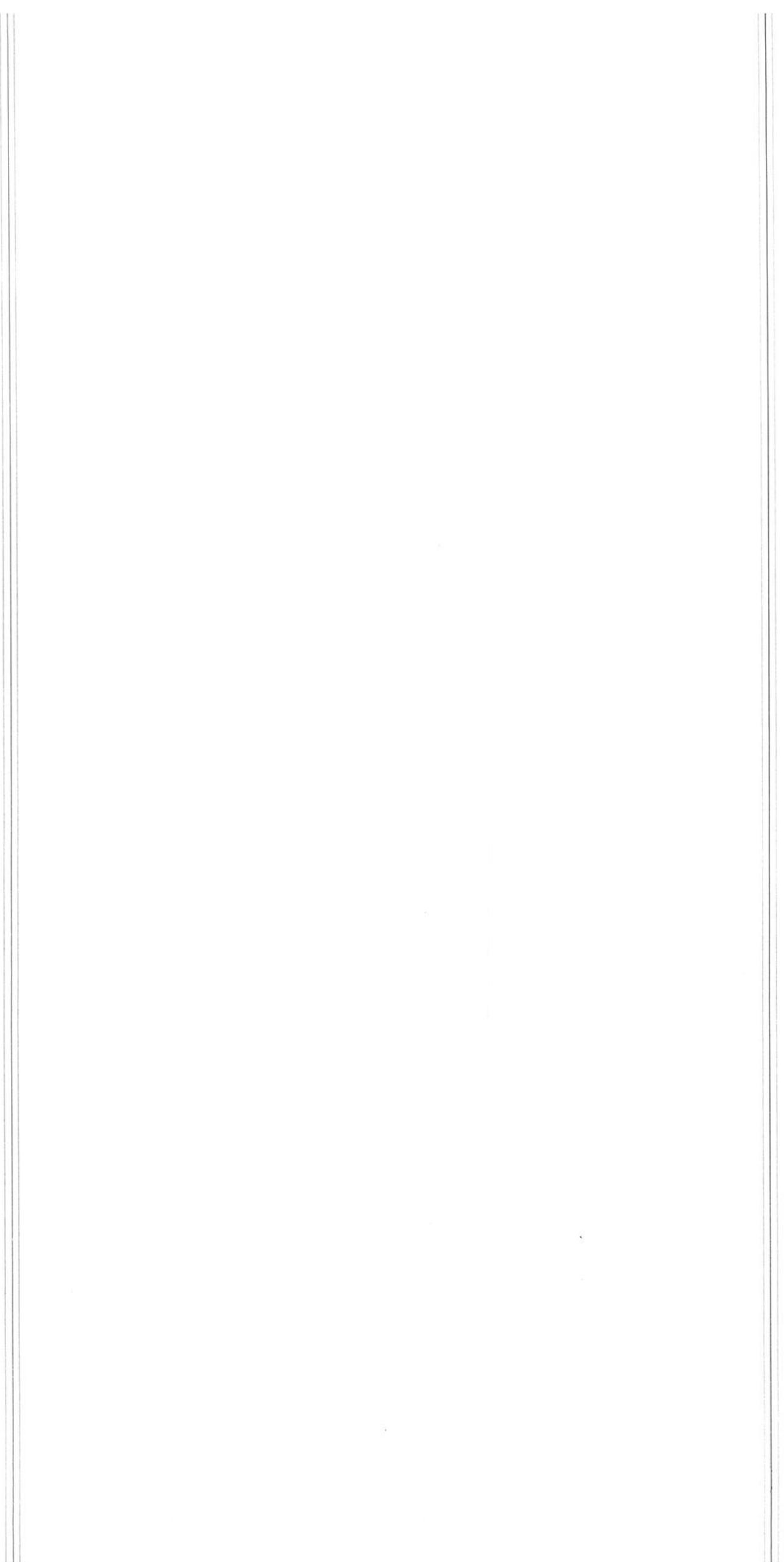


**ACTA #25.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**



**ACTA #25.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ BIELMA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Catorce Horas con Diecinueve minutos del día VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Jorge Enrique Hernández Bielma, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Carlos Enrique Álvarez Morales, Diputada Sonia Catalina Álvarez, Diputado Vladimir Balboa Damas, Diputado Sain Cruz Trinidad, Diputada Itzel Francisca de León Villard, Diputada Blanca Ruth Esponda Espinosa, Diputado Renán Galán Gómez, Diputada Roxana Magdalena Gordillo Burguete, Diputado Carlos Ildelfonso Jiménez Trujillo y la Diputada María del Rosario Vázquez Hernández.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTIDOS DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE:-

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2015. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE

PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIXTLA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO DISTRIBUIDO EN 4 LOTES Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA; LOTES UBICADOS EN LA COLONIA "LOS AMORES", DE ESE MUNICIPIO. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TECPATÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A TRES VEHÍCULOS, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL BIÓLOGO ANTONIO LORENZO GUZMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO; QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES "DR. MANUEL VELASCO SUÁREZ". -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2015... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIXTLA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixtla, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 1,763.97 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, quien lo destinará para la construcción del Juzgado de Garantía y Juicio Oral; predio ubicado al Oriente de esa Ciudad, frente a la Colonia Revolucionaria; y, -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixtla, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 1,763.97 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, quien lo destinará para la construcción del Juzgado de Garantía y Juicio Oral; predio ubicado al Oriente de esa Ciudad, frente a la Colonia Revolucionaria. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, quien lo destinará para la construcción del Juzgado de Garantía y Juicio Oral, en Huixtla, Chiapas, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huixtla, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda.-----

**Resolutivo Cuarto.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de Huixtla, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.-

**Resolutivo Quinto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Sexto.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 19 días del mes de Junio del 2015. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del

acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO DISTRIBUIDO EN 4 LOTES Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal, un terreno con superficie de 871.20 metros cuadrados, denominado El Rosario, distribuido en 4 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; lotes ubicados en la Colonia "Los Amores", de ese Municipio; y, -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, un terreno con superficie de 871.20 metros cuadrados, denominado El Rosario, distribuido en 4 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; lotes ubicados en la Colonia "Los Amores", de ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, superficies individuales en metros cuadrados de cada uno de los lotes y los nombres de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente Dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que la superficie de terreno de

871.20 metros cuadrados, ubicados en la Colonia "Los Amores" de Tapachula, Chiapas, que forman parte del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de los ciudadanos: ROSARIO GUZMAN RUIZ, CLEMENTE LEYVA PACHECO, HORTENCIA BARRIOS RAMOS y GLORIA VILLARREAL YBARRA, respectivamente, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos predios en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Asimismo, los beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación. Así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial que le corresponda. -----

**Resolutivo Cuarto.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

**Resolutivo Quinto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta que tenga relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Sexto.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 16 días del mes de Junio del 2015. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE

SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TECPATÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A TRES VEHÍCULOS, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para sus estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecpatán, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal, a tres Vehículos, porque se encuentran en estado de inoperatividad; y-----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecpatán, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal, a tres Vehículos, toda vez que se encuentran en estado de inoperatividad, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** El Honorable Ayuntamiento de Tecpatán, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a las tres unidades vehiculares descritas en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenadas; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27,

publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora, así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

**Resolutivo Tercero.**- El Honorable Ayuntamiento de Tecpatán, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

**Resolutivo Cuarto.**- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Quinto.**- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 19 días del mes de Junio de 2015.-----

Al finalizar la lectura de los resolutive, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A

LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL BIÓLOGO ANTONIO LORENZO GUZMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO; QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES "DOCTOR MANUEL VELASCO SUÁREZ"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS: DIPUTADA MIRNA LUCRECIA CAMACHO PEDRERO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON TE TEMA "CIEPSE" Y LA DIPUTADA ALMA ROSA SIMÁN ESTEFAN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "BÉCATE"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MIRNA LUCRECIA CAMACHO PEDRERO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, señores que nos acompañan en esta tarde, a los representantes de los medios de comunicación, buenas tardes y con el permiso de ustedes. Les expreso que Chiapas cuenta hoy con el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado, mejor conocido como CIEPSE, este instituto de nueva creación que tendrá como tarea central la evaluación y seguimiento de las acciones que se generan desde la administración pública estatal. Su creación, el resultado del interés formulado

desde la representación del Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programas de Gobierno y este Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Planeación que me honro en presidir, teniendo como eje rector el Plan Estatal de Desarrollo para el año 2013-2018, donde están considerados los programas y proyectos que buscan impactar la calidad de vida de todos los chiapanecos. El CIEPSE es el organismo encargado de establecer la metodología, indicadores, lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza; y de normar y coordinar los procesos de evaluación de la política pública que en materia de desarrollo social ejecuten las dependencias y entidades de la administración pública estatal. Esta figura podría ser equiparable con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social conocido como CONEVAL, organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía, patrimonio propio y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México. Por ello, es importante fortalecer esta nueva institución, dotándola de los recursos financieros y técnicos necesarios, para alcanzar los resultados que se requieren y se esperan en materia de planeación. La instancia estatal referida tendrá la responsabilidad de brindar puntualmente y periódicamente diagnósticos en su calidad de evaluador externo, aportando elementos para revertir la problemática social del estado, representando un mecanismo idóneo para conocer el grado de avance o rezago que tenemos en Chiapas. El campo de trabajo del CIEPSE será la evaluación de 588 programas sociales que operan en el estado, 264 del orden federal, 253 del orden estatal y 71 municipales. Este organismo, viene a fortalecer el proceso de planeación en el estado, considerando que las acciones de evaluación hasta ahora implementadas habían sido mínimas y elaboradas directamente por las dependencias. Desde esta tribuna, me permito darles a conocer algunas de las cifras que conforman la importancia de contar con una métrica de los resultados, considerando que el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado establecerá los Indicadores Sociodemográficos, con un Chiapas que cuenta con una población de 4.7 millones de habitantes, de ellos dos millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos siete son hombres y dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y tres son mujeres. Partiendo de esta cifra, el 34.3 por ciento de la población tiene quince años de edad o menos, la proporción de adultos mayores con sesenta y cinco años y más representa el 4.9 por ciento y las personas en edad laboral que se ubican de los quince a los sesenta y cuatro años, constituyendo el 59.6 por ciento de los habitantes. En consecuencia, las políticas públicas en Chiapas deben estar enfocadas en la generación de oportunidades de educación y empleo para los dos millones ochocientos mil de chiapanecos en edad laboral, sin olvidar que la población indígena de la entidad representa el 30 por ciento del total del estado, según últimos datos del Coneval e INEGI. En el año 2012 el porcentaje de población en situación de pobreza fue de 74.7 por ciento, que equivale a tres millones setecientos ochenta y dos mil trescientos quince personas, lo que representa que Chiapas tiene el 3.2 por ciento de los pobres de todo el país, sin embargo, la particularidad de nuestro estado es el grado de pobreza y marginación en la mayor parte del

territorio, principalmente en los municipios de población indígena. Históricamente, Chiapas ha sido el estado con el mayor porcentaje de pobreza de todo el país desde que inició la medición en 1990, y el avance más significativo en esta lucha se ubicó entre los años 2010 y 2012, cuando la pobreza se redujo un 3.8 por ciento, lo que implicó que 84 mil personas abandonaran dicha condición, pues hasta el año 2010 la medición de la pobreza se realizaba en función a los ingresos, pero con la entrada en vigor de la Ley General de Desarrollo Social se ordenó que la medición se realizara con un enfoque multidimensional. El avance en la disminución de la pobreza se debió principalmente a la reducción de población sin acceso a servicios de salud, que pasó del 35.4 por ciento es decir (un millón setecientos cuarenta y tres mil trescientos siete personas) en 2010 al 24.9 por ciento (un millón doscientos sesenta y tres mil personas) en 2012. Cuatrocientos ochenta mil ciento sesenta y nueve personas menos, con la entrada del Seguro Popular, es decir mejoro considerablemente. Bajo los nuevos criterios, se establece que de los ciento dieciocho municipios considerados en Chiapas por el INEGI y Coneval, puesto que cuatro son autónomos y no se cuentan con datos oficiales, cuarenta y ocho de estos ciento dieciocho se ubican en el rango de Muy Alto Grado de Marginación, treinta y nueve con Alto Grado, veinte con Medio, uno en Bajo y uno en Muy Bajo refiriéndome en estos dos últimos a Reforma y a Tuxtla Gutiérrez. En materia de educación las cosas no son distintas, el 37.1 de la población de quince años o más no completó la educación primaria en Chiapas y en el último censo del 2010, el nivel más alto de todo el país, teniendo cuatro puntos porcentuales por arriba de Oaxaca, segundo lugar a nivel nacional, siendo que la mejor calificación la obtuvo el Distrito Federal con el 8 por ciento. Sin duda, el panorama y los retos en Chiapas siguen siendo complejos, por ello es oportuno hacer un llamado a los tres órdenes de gobierno para que fortalezcan los mecanismos que garanticen el uso y destino adecuado de los recursos públicos, con el estricto compromiso de generar un impacto ideal en los sectores a los que han sido asignados, de lo contrario, los resultados y el desarrollo continuará siendo una asignatura pendiente. Las cifras y los números reflejan la realidad, son contundentes y deben ser un referente para los encargados de la instrumentación y desarrollo de políticas públicas que obliga a dejar a un lado y desarraigar la cultura de la improvisación y las ocurrencias así lo dijo el Secretario de Planeación en el momento de dar a conocer el Plan Estatal de Desarrollo en su oportunidad; Chiapas no debe ser más un campo más experimental sino el destino de una mejor calidad de vida para todos los chiapanecos y chiapanecas. Desde esta LXV Legislatura se ha tenido la disposición y una cercana coordinación con la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programas de Gobierno, redundando en avances significativos en materia de planeación, logrando con ello en este ejercicio de la legislatura las bases y las plataformas jurídicas necesarias para el seguimiento y continuidad que deberán trabajar los próximos integrantes del Congreso local a los programas y proyectos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo. No debe darse ya, lugar a las simulaciones en los resultados de los planes, para ello es imprescindible asumir una responsabilidad contundente y real para dar cuenta a la ciudadanía de los niveles en el avance

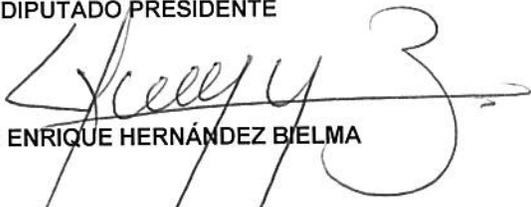
del desarrollo integral del estado, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos en proyectos y programas de gobierno para beneficio integral de todos los chiapanecos. Es cuanto señor presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALMA ROSA SIMÁN ESTEFAN".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputado presidente, compañeros, compañeras medios de comunicación; solamente es para hacer un recordatorio que teníamos programado celebrar BECATE nuevamente el día de hoy pero dado a que tenemos obstruido las entradas del congreso, pues obviamente era difícil predecir que hoy tendríamos las puertas libres, pero se reprogramo para el día 22 de julio; este programa del cual me siento muy orgullosa que sea un acuerdo entre el congreso del estado y las escuelas privadas, entidades de educación privadas de todos los niveles, desde posgrados, maestrías, carreras, primarias, secundarias; es un gran beneficio que llega a más de mil familias, beneficiando con 3000 becas de todos los niveles a todos nuestros jóvenes, dándoles a ellos una herramienta de vida para poder hacer su vida profesionalmente, por lo cual quisiera que apoyándome de esta tribuna hacer un recordatorio, una extensiva invitación a todos los jóvenes y a todas las familias que por favor nos acompañen este próximo 22 de julio a estas instalaciones del congreso para que puedan ser beneficiados con las becas que tan generosamente las escuelas privadas están otorgando a las familias chiapanecas. Es todo ojala puedan acompañarnos son universidades y escuelas que cubren muchos de estos espacios, por lo cual compañeros yo los invito también extiendan esta invitación en sus distritos para la gente que tenga este tipo de demandas y eso es todo diputado presidente. Muchas gracias por el espacio, gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El Legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 2.- ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----
- 3.- CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.-----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE CONVOCA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA EL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DE 2015, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS". (Toco el timbre).-----

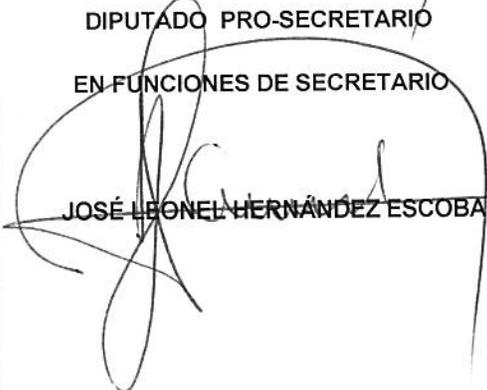
DIPUTADO PRESIDENTE

  
JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ BIELMA

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

  
JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR

  
JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL

JLRR/SEC/DDS.

